

**CARRERA : Administración de Empresas**  
**TÍTULO : TECNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
 Decreto : N°

**AÑO 2020**

I	II	III	IV	V
Economía 72	Gestión Contable 72	Contabilidad Financiera PYMES 72	Análisis de Costos y Presupuesto 72	Práctica Laboral* 400
Comunicación 72	Ingles Basico 54	Ingles Técnico 54	Estrategias de Marketing 72	
Gestion del Capital Humano 72	Recursos Humanos 72	Gestion de Finanzas 72	Emprendimiento y Fuentes de Financiamiento. 72	Módulos Formación Disciplinar
Administración Estratégica 72	Derecho Empresarial 54	Gestión y Administración Pública 54	Agronegocios y Comercio Exterior 54	Módulos Formación Básica
Matematicas 54	Matematicas Financiera 72	Gestión Tributaria 72	Taller de Software ERP 72	Hitos Evaluativos
Uso de tecnologías de la información 72	Tecnologías para el Trabajo 72	Gestión de Inventario y Abastecimiento. 54	Portafolio de Título* 54	Módulos Formación Transversal
Desarrollo Personal 36	Etica Personal 36	Práctica Intermedia* 120	Formación Para el Trabajo 36	
<b>450</b>	<b>432</b>	<b>498</b>	<b>432</b>	<b>400</b>
<b>2212</b>				

**\* Módulo Práctica Intermedia**

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado los módulos de Gestion del Capital Humano;Administración Estratégica;Recursos Humanos;Tecnología para el trabajo; pertenecientes al primer y/o segundo semestre de la carrera.

**\*Módulo Portafolio de Título**

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado los módulos: Gestion del Capital Humano;Administración Estratégica;Gestión y Administración Pública;Contabilidad Financiera Pyme;Gestión de Inventario y Abastecimiento;Tecnologías para el Trabajo , pertenecientes al primer, segundo y tercer semestre de la carrera.

**\*Módulo Práctica Laboral**

"El alumno(a) que hubiese aprobado reglamentariamente todas las asignaturas contempladas en el respectivo plan de estudio en el que se encuentra matriculado (1er, 2do, 3er y 4to semestre), podrá iniciar su proceso de solicitud de PRÁCTICA LABORAL de Técnico de Nivel Superior al semestre académico siguiente. Siempre que cumpla los demás requisitos." (Reglamento de Práctica y de Titulación del Centro de Formación Técnica San Agustín , Artículo 4º, año 2015, p.p 16). Podrá desarrollar un esquema mixto de práctica en empresa y un proyecto de integración.